

232694 - Qué ocurre si se rompe el ayuno a propósito

Pregunta

¿Cuál es la norma sobre un hombre adulto de buena salud que no ayuna? ¿Cuál es su castigo en esta vida?

Resumen de la respuesta

Todo aquel que rompe el ayuno –incluso si fuera un solo día–, sin excusa ha cometido un pecado mayor y se ha expuesto a la ira y el castigo de Al-lah. Aquel que lo hace abiertamente debe recibir un castigo disciplinario por parte del gobernador, una sanción que lo disuada a él y a otros de cometer este grave acto.

Respuesta detallada

Table Of Contents

- [¿Es obligatorio ayunar en Ramadán?](#)
- [¿Qué se hace si se rompe el ayuno sin excusa?](#)
- [Perderse el ayuno de Ramadán deliberadamente](#)

¿Es obligatorio ayunar en Ramadán?

[El ayuno de Ramadán es uno de los pilares del Islam](#), y no es permisible para un musulmán adulto y de sano juicio romperlo, excepto con una excusa, como un viaje, enfermedad, o algo similar.

¿Qué se hace si se rompe el ayuno sin excusa?

Aquel que interrumpe el ayuno –aunque solo sea por un día– sin excusa, ha cometido un pecado mayor y se ha expuesto a la ira y el castigo de Al-lah. Debe arrepentirse con sinceridad y

compensar los días que no ayunó, según la mayoría de los eruditos; algunos de ellos dijeron que había consenso sobre este punto.

Perderse el ayuno de Ramadán deliberadamente

En cuanto a aquel que no ayuna durante Ramadán a propósito, pensando que eso es permisible, se ha convertido en un incrédulo. Se le debe pedir que se arrepienta y, si lo hace, estará bien; de lo contrario, debe ser castigado severamente (por las autoridades).

Opiniones de los eruditos sobre el castigo por romper el ayuno

Aquel que rompe el ayuno abiertamente debe recibir un castigo disciplinario de parte del gobernante, una sanción que lo disuada a él y a otros de cometer este grave acto.

Hay varios comentarios de los sabios al respecto.

- El *Sheij Al Islam* Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo:

“Si alguien rompe el ayuno de Ramadán creyendo que eso es permisible, a pesar de estar al tanto de la prohibición al respecto, pero cree que él tiene permiso para hacerlo, debe ser ejecutado. Si es un malhechor, debe ser castigado por romper el ayuno de Ramadán de la forma que el gobernante considere. Si es ignorante, se le debe enseñar las normas” (*Al Fatawa Al Kubra* 2/473).

- Ibn Hayar Al Haitami (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo:

“Pecados mayores número 140 y 141: no ayunar en los días de Ramadán, romper el ayuno teniendo relaciones maritales o algo similar, sin excusa, como un viaje o enfermedad” (*Az-Zawayir* 1/323).

- Los eruditos del Comité Permanente para la Emisión de *Fatwas* dijeron:

“Romper el ayuno durante el día de Ramadán por parte de aquel que tiene sano juicio es un pecado mayor, si se hace sin una excusa legítima” (*Fatawa Al-Laynah ad-Daimah* 10/357).

- El *Sheij* Ibn Baz dijo:

“Aquel que rompe el ayuno en cualquier día de Ramadán sin excusa válida, ha cometido un grave pecado. Si se arrepiente, Al-lah aceptará su arrepentimiento, y debe hacerlo sinceramente, lamentando lo que hizo y comprometiéndose a no repetirlo, debe pedirle perdón a su Señor y apresurarse a [compensar el día que no ayunó](#) ”.

- Le preguntaron al *Sheij* Ibn ‘Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) sobre la regla acerca de romper el ayuno durante el día en Ramadán sin excusa.

Respondió: “[Romper el ayuno durante el día en Ramadán sin excusa es un pecado mayor](#) , y el individuo se convierte en un malhechor como consecuencia. Debe arrepentirse ante Al-lah y compensar el día que no ayunó” (*Maymu’ Fatawa wa Rasail Al ‘Uzaimin*, 19/89).

An-Nasa’i narró en *Al Kubra* (3273) que Abu Umamah dijo: “Escuché decir al Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él: ‘Mientras dormía, dos hombres vinieron a mí y me tomaron de los brazos...’, y citó el *hadiz* en el que dijo: ‘Luego me llevaron, y vi algunas personas colgadas de sus tendones de Aquiles, con los costados de sus bocas abiertos y chorreando sangre’. ‘¿Quiénes eran?’. Dijo: ‘Aquellos que solían romper el ayuno antes de la hora permitida’”.

Al-Albani clasificó el *hadiz* como *sahih* (3951), luego de lo cual dijo: “Ese es el castigo para aquellos que ayunaron pero rompieron su ayuno antes de que llegara la hora establecida. Entonces, ¿cómo será para aquel que no ayunó? Le pedimos a Al-lah que nos guarde en este mundo y en el Más Allá”.

Y Al-lah sabe más.